1 6 MAY 2014

OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DECHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO D.A.E.M.

MAT.: PONE FONDOS A DISPOSICION A FUNCIONARIO DE EDUCACION.

DECRETO EXENTO Nº 1736

RETIRO, 1 6 MAYO 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de fecha 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- de Retiro, en que se delega facultades en el

jefe Depto. de Administración y Finanzas.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.

CONSIDERANDO

Que la Comuna de Retiro, no cuenta con Médicos especialistas en Pediatria Infantil, para evaluación de alumnos con necesidades educativas especiales, requiriéndose trasladar a los alumnos a la comuna de Parral.

DECRETO:

1.- PONGASE fondos a disposición a la Sra. MARIA BERNARDITA SALAZAR PINOCHET, C.I. N° 7.144.333-7, Directora del Liceo Guillermo Marín L., la suma de \$ 500.000 (quinientos mil pesos), a la Sra. NELLY MARTINEZ CONTRERAS,C.I.N°6.678.169-0 Directora Colegio Ajial la suma de \$ 500.000 (Quinientos mil pesos), para solventar gastos de Atención Pediátrica en la Comuna de Parral.

2.- Dichos fondos se cargan a la cuenta N° 114.-03 "Anticipo a Terceros", y su posterior rendición al Subtitulo 22 de acuerdo a cada ítem mencionado anteriormente.

Alcalde

3.- COMUNIQUESE a las secciones de Personal y

Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALCALDE

GUEL BUENO FUENTES

Jefe del DAEM

RRP/GBT/MBF/RVM/buch DISTRIBUCION:

1. Secretaría Municipal

GERARDO BAYER TORRES

Secretario Municipal

ocarctario mans